

Política Ambiental

Compañía Minera Raura S.A., es una empresa minera peruana, de mediana minería del grupo BRECA, dedicada a las actividades de exploración minera, extracción y procesamiento de minerales polimetálicos y comercialización de concentrados de cobre, plomo y zinc.

La presente política reafirma nuestro compromiso con la protección y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de nuestras actividades, en concordancia con nuestra visión, misión y valores.

Elementos clave:

Calidad de aire

Mantener la calidad del aire es esencial para la vida silvestre y la salud humana. Hemos diseñado e implementado medidas que minimicen la generación de material particulado y emisiones gaseosas producto de nuestras actividades.

Biodiversidad

Reconocemos la importancia de la conservación de la diversidad biológica para la vida en el planeta, el bienestar social y el desarrollo económico.

Gestión del agua

Gestionamos el agua para minimizar riesgos e impactos y aprovechar oportunidades asociadas al uso y los servicios ambientales del agua, tanto para el ecosistema como para otros actores vinculados al uso del recurso.

Cierre de mina

Rehabilitamos las áreas utilizadas por las operaciones mineras definiendo los conceptos de cierre desde el diseño de los proyectos, tendiendo, en lo posible a recuperar las condiciones naturales identificadas inicialmente.


Cambio climático

Nuestra gestión ambiental incorpora medidas para la mitigación del cambio climático.

A qué nos comprometemos:

1. Identificar, evaluar, prevenir, monitorear, mitigar, y eventualmente, compensar los aspectos e impactos ambientales en nuestras actividades, gestionando de manera eficiente los recursos, insumos, productos, subproductos, procesos y residuos en las diferentes etapas del ciclo de vida de la mina.
2. Identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades en las diferentes etapas del ciclo de vida de la mina, minimizando los efectos negativos y maximizando los efectos positivos, asegurando que la calidad del aire, la biodiversidad, el agua, el cierre de mina y la mitigación del cambio climático sean elementos clave considerados en las decisiones de inversión y en la planificación estratégica.
3. Cumplir con las obligaciones legales, acuerdos, convenios y otros suscritos con las entidades y partes interesadas, así como las políticas, estándares y reglamentos de Raura.
4. Implementar, mantener y mejorar continuamente nuestros sistemas de gestión ambiental, gobernanza y cumplimiento, generando impactos positivos y sostenibles a largo plazo, siendo catalizadores del desarrollo de la región para las futuras generaciones.
5. Establecer, medir, reportar y comunicar periódicamente el desempeño ambiental de nuestras operaciones en concordancia con la normativa nacional y mejores prácticas internacionales.
6. Promover el desarrollo de una cultura ambiental basada en buenas prácticas de prevención y minimización, y participar en actividades que potencien el desarrollo sostenible con nuestras partes interesadas.

Lima, 01 de octubre del 2024



Javier Augusto La Torre Ruiz
Gerente General